

MOHEDAS DE GRANAILLA

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 22-10-2014 acordó aprobar el expte. de modificación de créditos nº 3/2014, de transferencia de créditos del presupuesto municipal.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la L.H.L. y R.D. 500/1990, a efectos de que puedan presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, y de no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Mohedas de Granadilla, a 24 de octubre de 2014.

EL ALCALDE

Fd. Isidro Arrojo Batuecas

5661